SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS, Y DIEZ Y NVEVE.

En la Mui Noble y Mui Leal Ziud. de Sa-
ca en Veinte y nueve Dias del Mes de Henero de mil
Sete zientos diez y nueve años se Juntaron a Conzejo
los Sres. Corca Justizia y Regim.to de dha Ciudad en
su Ayuntam.to para tratar Cosas tocantes al Ser-
vizio de su Mag.d bien y Vtilidad desta Republi-
ca es a saber el Sr. D.n Miguel Ochoa y Con-
cha Corregidor desta Ziud. y los Sres. D.n Claudio
Joseph de Eneburu D.n Juan Antonio Ruiz Xi-
menez D.n Pedro Joseph de Exea y Mula

Sal.

Este Ayuntam.to el Sr. D.n Jud. Anto. Ruiz
Ximenez = Dixo que sabiendo Venido a
D.n Blas de Moxica Admin.r de la R.l Salina y
este Reyno el Santo de la escriptura de Laco
pio de Sal que por Orden desta Ziud. se ha
ajustado ala Casa de el Sr. Director gener
ral, Sa Recibido oy avizo de su Recibo y que
dar en aquella Administracion, lo que
participa a la Ziud. para que lo tenga
entendido.